



CADEC

MANUAL DEL DOCENTE

MANUAL DEL DOCENTE

El Manual del Centro Avanzado de Comunicación (CADEC) tiene como finalidad la de establecer la normatividad que regirán el proceso de reclutamiento, selección, contratación, desarrollo, y remoción de los docentes que imparten clases en cualquiera de los Planes de Estudio de la Institución.

En este documentos están contenidos, asimismo, los lineamientos que ha establecido la Coordinación Académica y Administrativa del CADEC, para guiar la vida de los académicos en la institución. Por lo que se establecen los mecanismos para pertenecer de selección, contratación, desarrollo, promoción del grupo de docentes, sus derechos y obligaciones.

El perfil establece primero y primariamente: experiencia docente, convicción por el trabajo de enseñanza, humildad para reconocer que el conocimiento no es una profesión, sino un derecho y un logro que todos podemos desarrollar, es decir, una potencialidad de la esencia humana, pero a la vez la seguridad para establecer límites, acuerdos y disciplinas y darles seguimiento para que el alumnos se haga de un diseño de su destino, al hacerse responsable de sí mismo.

La tarea educativa que realicen los profesores ha de responder al Modelo Educativo que a planteado el **CADEC**, ante todo un comunicador claro y estimulante, un guía de las potencialidades de otro ser humano.

No es cuestión de instruir, sino de formar. Decir que se “enseña bien” es un tanto subjetivo, más si se vincula exclusivamente con el desarrollo de conocimientos amplios. No importa tanto la extensión del conocimiento, como lo significativo que este sea para la vida del individuo, el sentido y la aplicación que le encuentre.

El objetivo es que los educados sean protagonistas de su propio aprendizaje, que se afirmen y crezcan como personas; que lleguen en su forma autónoma a conclusiones, que piensen por sí mismos, que sean creativos. La enseñanza debe construirse sobre las experiencias de la vida de los educados; devolverles el saber que ya poseen en potencia.

Cuando se entiende que el maestro no es un transmisor de información, sino un comunicador didáctico, cuyo papel es el de ser un agente para el desarrollo interno del conocimiento, se entiende al alumno con un nivel de respeto y se aprecia el valor real del magisterio, que ha de ser

Los criterios de valoración para selección del personal académico serán:

- a) Conocimientos del tema que se impartirá
- b) Formación académica y grados obtenidos.
- c) Labor docente y de investigación.
- d) Antecedentes profesionales.
- e) Experiencia profesional.
- f) Formulación de anteproyecto de investigación, de ser el caso.
- g) Prueba didáctica: exposición ante un grupo de alumnos.

PERFILES

El CADEC reconoce tres perfiles diferentes de profesores en coincidencia con el tipo de programas a impartir y del modelo educativo de la institución:

Desde el Modelo Educativo y confirmado con el perfil distinguimos tres tipos:

Teórico -Analítico:

Imparte materias con contenido teórico y se requiere principalmente grado académico superior al que imparte, experiencia profesional mínima de cuatro años y preferentemente alguna incursión en el mundo profesional del área que imparte.

Dentro de este perfil, se incluyen las materias históricas, humanísticas, las teorías de comunicación, sociales y antropológicas.

Metodológicos:

Cubren una buena parte de la currículum del Centro por el corte especializado de sus planes y programas de estudio.

En ella el criterio es, grado académico igual al que imparte o inferior, cuando la experiencia profesional es suficientemente amplia para haber adquirido un bagaje de conocimientos, manejo de metodología y experiencia en la aplicación de ambas.

Cabe destacar que la Maestría de Publicidad, Comunicación Política y Comunicación Institucional son pioneras en México, por lo que desde su apertura se considero un balance entre docentes teóricos y prácticos y de esa manera se solicito el aval de SEP.

En estas materias; las estratégicas se median entre los perfiles de experiencia docente y profesional sacrificando por fines de conocimiento, el grado académico de los docentes.

Técnicas:

En ellas se hace hincapié en el manejo y experiencia del docente, si bien muchas veces tampoco se le da prioridad al grado académico del docente, sí a su capacidad didáctica en el manejo de la técnica.

Dentro de este grupo de materias, encontramos el desarrollo de habilidades manuales, auditivas, etc.

Tras este antecedente se puede entender con mayor perspectiva el balance del Grado Académico de nuestros profesores.

RECLUTAMIENTO

1. El Centro considera la recomendación directa de los mismos maestros que son parte de la planta, la forma de reclutamiento ideal, por lo que se aplicará un cuestionario con temáticas definidas por la Coordinación Académica para obtener datos y perfiles de maestros recomendados.
2. Se considera válida la recepción libre de currícula, sin embargo, para parar al proceso de selección será imprescindible que los perfiles cumplan con los siguientes elementos:
 - a) Currículum con copias de documentos probatorios.
 - b) Grado mínimo de licenciatura o en caso de los maestros invitados un mínimo de 10 años de experiencia en el área de conocimiento que se pretende.
 - c) Experiencia mínima en el área profesional de 5 años en caso de ser titulado.
 - d) Experiencia mínima de dos años en la docencia.
 - e) En caso de ser extranjeros documentos que hacen su estancia y trabajo legal en el país.
3. Cualquier recomendación que no provenga del cuerpo docente de la institución, se considera como recepción libre de currícula.

SELECCIÓN

1. El proceso de selección de candidatos inicia con el análisis del vitae dónde se considerará su posible congruencia con los perfiles y las categorías desarrollados por la institución. Esta selección se realizará por el asistente de la dirección.
2. Aquellos candidatos que se consideren viables serán entrevistados en primera instancia por la coordinación académica. En ésta primera entrevista se evaluará su presencia, su capacidad de expresión, sus preferencias en cuanto a horarios, materias y honorarios. La coordinación académica emitirá un dictamen y si es positivo, solicitará un temario desarrollado para la o las materias a impartir y turnará el expediente a la dirección.
3. La dirección evaluará la pertinencia de una clase prueba o exposición base ante el comité de selección académica, y /o una segunda entrevista. El objetivo de ambos recursos será explorar sus capacidades didácticas y sus conocimientos respecto al tema.
3. De ser positiva la evaluación se emitirá un dictamen que se turnará al área administrativo contable. Quienes en forma telefónica o por mail, explorarán las formas de contratación, ya sea por honorarios o por salarios asimilados.

CONTRATACIÓN

La coordinación académica negociará con el candidato seleccionado, el curso, horario y período a impartir y solicitará todos los documentos necesarios para la formación de su expediente.

- a) Vitae con documentos probatorios en copias.
- b) Formato de currículum de SEP
- c) 2 fotografías tamaño infantil
- d) Comprobante de domicilio e identificación oficial en copias.
- e) Temario o temarios a impartir en el período.
- f) Formato de tarjeta pagomático BANAMEX, o número de cuenta BANAMEX, con carta autorizando a la institución a realizar depósitos electrónicos.
- g) Solicitud al área administrativa de recibir su pago vía salarios asimilados o por honorarios profesionales independientes.
- h) Carta compromiso firmada de la institución por el curso a impartir en el primer período.
- i) Recibo de credencial de maestro del Centro, entregada por la Coordinación Académica,
Indicando su perfil y categoría como docente.

INDUCCION

Se le entregará una "Carpeta de Bienvenida", misma que cuenta con la información más importante de la Institución:

- Breve historia
- Filosofía
- Misión
- Principios
- Definición y Propósitos
- Modelo Educativo
- Código Ético

DESEMPEÑO

1. El profesor deberá cumplir con todos los puntos establecidos en el reglamento y estatuto de la institución, entre ellos
 - a) Asistir puntualmente a sustentar cátedra o cursos que se les confieren en horas y conforme a los programas previamente señalados por la Coordinación Académica el Centro de estudios, salvo en los casos en que los requerimientos curriculares lo exijan de otra manera y se cuente con la anuencia de la Coordinación.
 - b) Registrar su firma, tema y hora en la carpeta de firmas cada vez que asista a dar cátedra.
 - c) Llevar a cabo todas las labores inherentes a su cargo, tales como exámenes ordinarios, extra ordinarios y especiales, corrección de trabajos escolares, atención personal al alumno, y demás conexas con el desempeño de sus funciones, sin contar con remuneración especial.
 - d) Respetar y hacer cumplir las decisiones reglamentarias y disposiciones emanadas de las autoridades.
 - e) Brindar un trato respetuoso y digno a las autoridades del Centro, a los alumnos y al personal administrativo.
 - f) Permitir, dentro del desempeño de sus funciones la libre opinión de sus alumnos y la discrepancia de sus compañeros, dentro de esquema de mutuo respeto.
 - g) Respetar la labor docente del resto del personal académico integrante de la comunidad CADEC.
 - h) Respetar y hacer respetar los valores, filosofía y misión educativa del Centro, así como los reglamentos pertinentes.

2. Evaluación.

La evaluación docente tiene como objetivo, brindar a los profesores un espacio para hacer una reflexión acerca de la forma en que desempeñan su diaria labor. De ninguna manera se trata de un elemento que sirva para denigrarlo o poner en tela de juicio su trabajo. La evaluación debe ser tomada como un espacio de crecimiento, no como un elemento para tomar represalia contra los alumnos.

- a) El Centro evaluará a los docentes dos veces durante el curso. FORMATO A
- b) El objetivo de la primera evaluación es de conocer el inicio y desempeño provisional de la asignatura. De donde la dirección y coordinación académica evaluarán la pertinencia de hacer llegar algún comunicado al docente, con el afán de no contaminar la relación grupal si no fuere necesario.
- c) El objetivo de la segunda evaluación y la aplicación de otros instrumentos tendrá como objetivo realizar la evaluación total del curso.
- d) Los resultados de dichas evaluaciones orientarán a la coordinación académica sobre:
 - La recontractación
 - La asignación de otras pruebas
 - La capacitación
 - El desarrollo o promoción del maestro

Para evaluar el curso, los indicadores por excelencia son: ¿qué y cuanto han aprendido los alumnos de la materia objeto de aprendizaje? ¿ Han hecho un aprendizaje significativo? Además hay que vincular lo significativo a la aplicación práctica del conocimiento que pocas veces se da y que sin embargo, también representa un aprendizaje sustancial en sí mismo, un maestro queda realmente evaluado ante el desarrollo profesional exitoso de los alumnos.

PROMOCIÓN

Los docentes del Centro se clasifican en dos formas según su perfil que tiene que ver con la estructura y funcionalidad de los Planes y Programas de Estudio:

El CADEC reconoce tres perfiles diferentes de profesores en coincidencia con el tipo de programas a impartir y del modelo educativo de la institución:

Desde el Modelo Educativo y confirmado con el perfil distinguimos tres tipos:

Teórico -Analítico:

Imparte materias con contenido teórico y se requiere principalmente grado académico superior al que imparte, experiencia profesional mínima de cuatro años y preferentemente alguna incursión en el mundo profesional del área que imparte.

Dentro de este perfil, se incluyen las materias históricas, humanísticas, las teorías de comunicación, sociales y antropológicas.

Metodológicos:

Cubren una buena parte de la currículum del Centro por el corte especializado de sus planes y programas de estudio.

En ella el criterio es, grado académico igual al que imparte o inferior, cuando la experiencia profesional es suficientemente amplia para haber adquirido un bagaje de conocimientos, manejo de metodología y experiencia en la aplicación de ambas.

Cabe destacar que la Maestría de Publicidad, Comunicación Política y Comunicación Institucional son pioneras en México, por lo que desde su apertura se considero un balance entre docentes teóricos y prácticos y de esa manera se solicito el aval de SEP.

En estas materias; las estratégicas se median entre los perfiles de experiencia docente y profesional sacrificando por fines de conocimiento, el grado académico de los docentes.

Técnicas:

En ellas se hace hincapié en el manejo y experiencia del docente, si bien muchas veces tampoco se le da prioridad al grado académico del docente, sí a su capacidad didáctica en el manejo de la técnica.

Dentro de este grupo de materias, encontramos el desarrollo de habilidades manuales, auditivas, etc.

Tras este antecedente se puede entender con mayor perspectiva el balance del Grado Académico de nuestros profesores.

Además de la clasificación por perfil, el docente queda clasificado según su relación con el Centro, donde además de tomar en cuenta

- Currículum
- Grado académico
- Experiencia profesional
- Experiencia docente
- Antigüedad en la Institución
- Evaluación docente (si es que ya impartido alguna clase con anterioridad)
- Memoria de curso

Se toman en cuenta:

El desarrollo del docente como tal en la institución, el grado de involucración en ella, sus labores adicionales en la misma y su actualización.

Las categorías existentes son:

- a) Profesor invitado.
- b) Profesor de asignatura.
- c) Profesor titular de asignatura.
- d) Profesor de tiempo asignado.
- e) Profesor de Medio Tiempo o Tiempo Completo
- f) Profesor socio de la institución

EL PROFESOR INVITADO

El profesor invitado es aquel que cubre con una parte del curso, no siendo el responsable del programa ni el del acta de calificaciones.

El objetivo de dicha clasificación responde a la necesidad de contratar en el Centro docentes que enriquezcan los contenidos de estudio, a pesar de que no se cumpla con otras condiciones como lo son el grado académico, la experiencia docente, los permisos permanentes de laborar en el país, o simplemente no se desee por parte del docente o la institución establecer una relación continua.

La selección de este tipo de docentes responde a criterios muy variados, por lo que se realiza siempre en coordinación con el comité de selección, la coordinación académica y la dirección.

Sin embargo algunas de las constates que prevalecen en esta categoría son las siguientes:

1. Amplia experiencia en el ramo profesional.
2. Reconocimiento de una labor exitosa en su desempeño profesional.
3. Prestigio en el ámbito donde se ha desarrollado
4. Nacional o extranjero
5. Con o sin grados académicos
6. Con o sin experiencia docente

Según el grado de participación en la institución o en el curso se establecerán sus obligaciones.

1. Si el docente es conferencista o viene a impartir un taller específico y esporádico, queda exento de las obligaciones de participación institucional, es decir, juntas, consejos, etc.

Son obligaciones:

Presentar su Curriculum Vitae

- ◆ Entregar un programa o resumen de la conferencia o curso a impartir.

- ◆ Presentar ante el área administrativa un comprobante fiscal que cubra los requisitos necesarios para recibir los honorarios pactados con las áreas contratantes o carta solicitud de salarios asimilados con todos los requerimientos legales.
- ◆ Respetar el reglamento de la institución.
- ◆ Respetar el Código de Ética del Docente.

Son derechos adquiridos:

- ◆ Recibir una contraprestación negociada por escrito con anterioridad.
- ◆ Recibir el pago de viáticos si se requiere y se negoció con anterioridad.
- ◆ Recibir el reglamento de la institución.
- ◆ Recibir por parte de la comunidad un trato respetuoso.

Honorarios:

- ◆ Los honorarios son variables y se negociarán directamente entre el expositor y la dirección o en su defecto el responsable del área administrativa en forma escrita.

2. Si el docente da una parte fija y estable de alguna materia de los planes de estudio en forma repetitiva debe cumplir con todas las obligaciones y derechos propios de un docente de asignatura.

EL PROFESOR DE ASIGNATURA

Se considera profesor de asignatura, a aquel que se suplente o está en período de prueba, siendo responsable del acta de calificaciones de ese curso, más no así del programa de estudio.

Para ser profesor de asignatura del Centro se requiere:

- a) Contar con la autorización de la Dirección General y la Coordinación Académica, previo los asesoramientos que ellos mismos consideren necesarios.
- b) Entregar al menos el título de Licenciatura en un área afín al plan de estudios que ofrece el Centro en estudios de nivel superior y/o demostrar experiencia laboral.
- c) En el caso de Maestrías deberá tener el grado en un área afín al plan de estudios, ser pasante con experiencia mínima de docencia de 5 años ó de 3 años en investigación, o tener una experiencia profesional de más de 10 años en el campo de la comunicación o la publicidad, según sea el caso.
- d) En caso de ser extranjero deberá presentar su calidad migratoria y permiso de trabajo, manteniéndolas vigentes e informando a la Coordinación Académica cualquier cambio de status que sufra su estancia en el país.

Son obligaciones de los profesores de asignatura son las siguientes:

- Entregar toda la documentación pertinente para la conformación de su expediente y mantenerlo vigente
- Negociar horarios para el semestre con la Coordinación Académica
- Firmar y obligarse a cumplir la carta compromiso que extiende semestralmente el Centro.
- Llenar los requisitos administrativos del Centro para el recibo adecuado y oportuno de su contraprestación.
- Asistir en forma obligatoria a cuando menos una de las juntas que realizan durante el semestre con la Dirección.
- Entregar, previo inicio de curso una propuesta de programa congruente con el propuesto por la Coordinación Académica.
- Preparar clase en un contexto de actualización de los temas.
- Firmar la hoja de registro curso que está a disposición en recepción, llevándola al día.
- Informar con anticipación mínima de 24 hrs. a la coordinación académica cualquier requerimiento especial de clase: Cambio de salón, visita fuera de las instalaciones, requerimientos de apoyos didácticos en existencia, cancelaciones.
- En caso de cancelación el profesor deberá reponer sus horas clase, negociando horarios, con los alumnos e informado a la Coordinación Académica, siempre dentro del calendario escolar. De no ser así se descontarán las horas clase, no impartidas.
- Entregar a principio de curso la forma de evaluación del programa, solucionando cualquier duda al respecto dentro del primer mes del curso.

- Revisar trabajos, exámenes, etc., devolviéndolos siempre a los alumnos durante el semestre.
- Dar asesoría a los alumnos
- Participar en la vida académica de la Institución
- Mantenerse actualizado y en constante capacitación fuera o dentro del Cadec.
- Resolver los conflictos grupales con los alumnos.
- Mantener informada a la Coordinación Académica de cualquier irregularidad que se presente en el grupo.
- Entregar evaluaciones parciales en la fecha indicada, o informar por escrito a la coordinación de la ausencia de dicha evaluación y las razones de la misma.
- Entregar a la coordinación el acta de calificaciones firmada en original manuscrito, en tiempo y forma. De no ser así se les retendrá el último de sus pagos.
- Participar en los jurados de exámenes por solicitud de revisión de calificación.
- Respetar el reglamento de la institución.
- Respetar el Código de Ética del Docente

Son derechos del profesor de asignatura:

- ◆ Recibir una contraprestación por sus servicios, asignada por la Institución que responda a su perfil y clasificación
- ◆ Recibir el pago de viáticos si sale fuera del D.F. tomando en cuenta que el traslado a la terminar origen desde su lugar de residencia y viceversa, corre por su cuenta.
- ◆ Recibir el reglamento de la institución.
- ◆ Recibir una credencial de la Institución en donde se señale su perfil y categoría.
- ◆ Recibir constancias de curso o cartas recomendación por medio de una solicitud a la Coordinación Académica.
- ◆ Recibir una inducción por parte de la institución, que contenga la misión, filosofía propósitos y modelo educativo de la institución.
- ◆ Recibir por parte de la comunidad un trato respetuoso.
- ◆ Ejercer la libertad de cátedra dentro del marco del Ideario del Centro.
- ◆ Determinar el forma libre, dentro de los cánones de la institución, la forma de evaluar su asignatura.
- ◆ Conocer de antemano los tabuladores asignados a las categorías y perfiles de los docentes.
- ◆ Recibir contraprestaciones de ley, si lo amerita, es decir si sus horas semanales de clase superan o equivalen a las 18 mismas que marca la ley.
- ◆ Conocer los resultados semestrales de sus evaluaciones.
- ◆ Participar en las conferencias, eventos y concursos, que organice el Centro o en los cuales este involucrado.
- ◆ Capacitarse por medio de los cursos que el Centro imparte ex profeso para este fin en forma gratuita.
- ◆ Tomar algún o algunos cursos sueltos de los Planes de estudio del Centro , en forma gratuita.
- ◆ Acceder a un descuento del 50% en los Planes de Estudio del Cadec, sin incluir trámites de titulación o materias recursadas.
- ◆ Promover su categoría presentando la solicitud y requerimientos de la categoría a la que se aspira.
- ◆ Tener un descuento del 25% para sus familiares directos en los Planes de Estudio del Centro.

EL PROFESOR TITULAR DE ASIGNATURA

El personal académico titular de asignatura es aquel profesor que imparte su materia en forma continua, siendo responsable del programa de la asignatura ante la institución y las actas de calificaciones de su curso así como de los profesores invitados.

Para ser profesor de asignatura del Centro se requiere, según el perfil lo siguiente:

Teórico -Analítico:

- Grado superior al propio nivel que se imparte en el área de asignatura.
- Haberse graduado de licenciatura por medio de tesis o reporte de trabajo profesional.
- Experiencia docente superior a 5 años o tres años de investigación.

- Antigüedad mínima en el CADEC de 4 años o haber presentado y aprobado un examen de oposición.
- Haber colaborado en algún período en el consejo técnico.
- Haber formado parte de los sínodos de exámenes profesionales.
- Haber asistido como asesor temático o metodológico en las tesis de los alumnos.
- Mantener un grado de MB ó E en las evaluaciones.
- En caso de ser extranjero deberá presentar su calidad migratoria y permiso de trabajo, manteniéndolas vigentes e informando a la Coordinación Académica cualquier cambio de status que sufra su estancia en el país.
- En caso de haber estudiado en el extranjero deberá obtener las equivalencias por SEP, para legalizar sus estudios en el país.

Metodológicos:

- Grado equivalente al nivel que imparte o pasantía: en proceso de titulación ó una experiencia superior a los 10 años en el área profesional.
- Experiencia docente superior a 5 años.
- Antigüedad mínima en la institución de 4 años o haberse presentado y aprobado un examen de oposición.
- Manejo de una metodología clara, con sustento teórico o aplicación consistente y efectiva en la realidad profesional.
- Haber colaborado en algún período en el consejo técnico
- Tener un grado menor al que se imparte siempre y cuando sus méritos personales y capacitación equivalente permita sustentar y obtener la titularidad ante las instancias acreditadoras (SEP, ANUIES, FIMPES)
- Seguir activo e involucrado en el mundo profesional de manera que pueda mantenerse al día de los cambios en las metodologías que están vigentes.
- Mantener un grado de MB ó E en las evaluaciones.
- En caso de ser extranjero deberá presentar su calidad migratoria y permiso de trabajo, manteniéndolas vigentes e informando a la Coordinación Académica cualquier cambio de status que sufra su estancia en el país.
- En caso de haber estudiado en el extranjero deberá obtener las equivalencias por SEP, para legalizar sus estudios en el país.

Técnicas

- Tener estudios mínimos licenciatura trunca o carrera técnica y cursos de capacitación afines.
- Tener título equivalente al nivel que imparte o demostrar una experiencia profesional en el área de la asignatura mínima de 10 años.
- Experiencia docente superior a 5 años.
- Antigüedad mínima en la institución de 4 años o haberse presentado y aprobado un examen de oposición.
- Demostrar las habilidades y destreza en la técnica que maneja y saberla mostrar.
- Haber colaborado en algún período en el consejo técnico
- Seguir activo e involucrado en el mundo profesional de manera que pueda mantenerse al día de los cambios en las metodologías que están vigentes.
- Mantener un grado de MB ó E en las evaluaciones
- En caso de ser extranjero deberá presentar su calidad migratoria y permiso de trabajo, manteniéndolas vigentes e informando a la Coordinación Académica cualquier cambio de status que sufra su estancia en el país.

- En caso de haber estudiado en el extranjero deberá obtener las equivalencias por SEP, para legalizar sus estudios en el país.

Son obligaciones de los profesores titulares de asignatura :

- Entregar toda la documentación pertinente para la conformación de su expediente y mantenerlo vigente.
- Proponer el programa de la materia y negociarlo con otros titulares y mantenerlo actualizado, entregándolo a la Coordinación Académica y a los propios alumnos en la primera semana del curso, señalando la bibliografía que se usará en el curso , así como los apoyos didácticos o requerimientos físicos de su curso.
- Negociar horarios para el semestre con la Coordinación Académica
- Firmar y obligarse a cumplir la carta compromiso que extiende semestralmente el Centro.
- Llenar los requisitos administrativos del Centro para el recibo adecuado y oportuno de su contraprestación.
- Asistir en forma obligatoria a cuando todas las juntas que realizan durante el semestre con la Dirección.
- Preparar clase en un contexto de actualización de los temas.
- Firmar la hoja de registro curso que está a disposición en recepción, llevándola al día.
- Informar con anticipación mínima de 24 hrs. a la coordinación académica cualquier requerimiento especial de clase: Cambio de salón, visita fuera de las instalaciones, requerimientos de apoyos didácticos en existencia, cancelaciones.
- En caso de cancelación el profesor deberá reponer sus horas clase, negociando horarios, con los alumnos e informado a la Coordinación Académica, siempre dentro del calendario escolar. De no ser así se descontarán las horas clase, no impartidas y recibirá un aviso de la coordinación académica.
- Entregar a principio de curso la forma de evaluación del programa, solucionando cualquier duda al respecto dentro del primer mes del curso.
- Revisar trabajos, exámenes, etc., devolviéndolos siempre a los alumnos durante el semestre.
- Dar asesoría a los alumnos
- Tener por lo menos a 5 alumnos como tutor, donde observará y reportará su desarrollo personal.
- Participar en la vida académica de la Institución, siendo parte activa o como asesor de alguno de los comités del consejo técnico.
- Mantenerse actualizado y en constante capacitación fuera o dentro del Cadec.
- Resolver los conflictos grupales con los alumnos.
- Mantener informada a la Coordinación Académica de cualquier irregularidad que se presente en el grupo.
- Entregar evaluaciones parciales en la fecha indicada, o informar por escrito a la coordinación de la ausencia de dicha evaluación y las razones de la misma.
- Entregar a la coordinación el acta de calificaciones firmada en original manuscrito, en tiempo y forma. De no ser así se les retendrá el último de sus pagos.
- Participar en los jurados de exámenes por solicitud de revisión de calificación.
- Participar en los sínodos de exámenes profesionales.
- Respetar el reglamento de la institución.
- Respetar el Código de Ética del Docente

Son derechos del profesor titular de asignatura:

- ◆ Recibir una contraprestación por sus servicios, asignada por la Institución que responda a su perfil y clasificación
- ◆ Recibir el pago de viáticos si sale fuera del D.F. tomando en cuenta que el traslado a la terminar origen desde su lugar de residencia y viceversa, corre por su cuenta.
- ◆ Recibir el reglamento de la institución.
- ◆ Recibir una inducción por parte de la institución, que contenga la misión, filosofía propósitos y modelo educativo de la institución.
- ◆ Recibir una credencial de la Institución en donde se señale su perfil y categoría.
- ◆ Recibir constancias de curso o cartas recomendación por medio de una solicitud a La Coordinación Académica
- ◆ Recibir por parte de la comunidad un trato respetuoso.

- ◆ Ejercer la libertad de cátedra dentro del marco del Ideario del Centro.
- ◆ Determinar el forma libre, dentro de los cánones de la institución, la forma de evaluar su asignatura.
- ◆ Conocer de antemano los tabuladores asignados a las categorías y perfiles de los docentes.
- ◆ Recibir contraprestaciones de ley, si lo amerita, es decir si sus horas semanales de clase superan o equivalen a las 18 mismas que marca la ley.
- ◆ Recibir un seguro de accidentes que lo cubrirá en el trayecto a la institución de su casa y viceversa, así como durante su estancia en la misma,
- ◆ Conocer los resultados semestrales de sus evaluaciones.
- ◆ Participar en las conferencias, eventos y concursos, que organice el Centro o en los cuales este involucrado.
- ◆ Capacitarse por medio de los cursos que el Centro imparte ex profeso para este fin en forma gratuita.
- ◆ Tomar algún o algunos cursos sueltos de los Planes de estudio del Centro , en forma gratuita.
- ◆ Acceder a un descuento del 80% en los Planes de Estudio del Cadec, sin incluir trámites de titulación o materias recursadas.
- ◆ Promover su categoría presentando la solicitud y requerimientos de la categoría a la que se aspira.
- ◆ Tener un descuento del 35% para sus familiares directos en los Planes de Estudio del Centro.
- ◆ Proponer al Centro cambios canalizándolos por medio del Consejo Técnico.

Se perderá la titularidad con dos semestres de haber bajado evaluaciones a B o menos, por faltas al manual y reglamento, por inasistencias constantes en el curso, previamente analizado y autorizado por el consejo técnico

EL PROFESOR DE TIEMPO ASIGNADO

Se considera Profesor de tiempo asignado, a aquel que además de sus labores docentes sea asignado a otras de investigación, asesoría de tesis, lectura y presencia en los sínodos como suplente, a aquel que el Centro vía selección contrate con un tiempo fijo semanal, y una contraprestación quincenal.

Para ser profesor de tiempo asignado del Centro se requiere, según el perfil lo siguiente

- Grado mínimo de maestro.
- Haberse graduado de licenciatura por medio de tesis o reporte de trabajo profesional.
- Experiencia docente superior a siete años o cinco años de investigación.
- Antigüedad mínima en el CADEC de 5 años o haber sido parte de los grupos de desarrollo de investigación.
- Haber colaborado en varios períodos en el consejo técnico.
- Haber formado parte de los sínodos de exámenes profesionales.
- Haber asistido como asesor temático o metodológico en las tesis de los alumnos.
- Mantener un grado de MB ó E en las evaluaciones.
- En caso de ser extranjero deberá presentar su calidad migratoria y permiso de trabajo, manteniéndolas vigentes e informando a la Coordinación Académica cualquier cambio de status que sufra su estancia en el país.
- En caso de haber estudiado en el extranjero deberá obtener las equivalencias por SEP, para legalizar sus estudios en el país.

Son obligaciones de los profesores de tiempo asignado

- Entregar toda la documentación pertinente para la conformación de su expediente y mantenerlo vigente.
- Distribuir claramente sus tiempos de preparación de clase, de impartición de la misma, de evaluaciones y de asesoría propias del curso, por un lado, de asesorías y lecturas de tesis

por otro y el tiempo dedicado a la investigación institucional negociada con la Coordinación Académica y la Dirección.

- Negociar horarios para el semestre con la Coordinación Académica
- Firmar y obligarse a cumplir el convenio de trabajo que extenderá anualmente el Centro.
- Llenar los requisitos administrativos del Centro para el recibo adecuado y oportuno de su contraprestación.
- Asistir en forma obligatoria a cuando todas las juntas que realizan durante el semestre con la Dirección.
- Firmar la hoja de registro curso que está a disposición en recepción, llevándola al día.
- Informar con anticipación mínima de 24 hrs. a la coordinación académica cualquier requerimiento especial de clase: Cambio de salón, visita fuera de las instalaciones, requerimientos de apoyos didácticos en existencia, cancelaciones.
- En caso de cancelación el profesor deberá reponer sus horas de clase, u horarios de asesoría o investigación negociando horarios, con los alumnos e informado a la Coordinación Académica, siempre dentro del calendario escolar. De no ser así se descontarán las horas de clase, asesoría o investigación, no impartidas y recibirá un aviso de la coordinación académica.
- Entregar a principio de curso la forma de evaluación del programa, solucionando cualquier duda al respecto dentro del primer mes del curso.
- Entregar a la Coordinación Académica reportes de avance mensuales de las asesorías de tesis y de las investigaciones.
- Tener por lo menos a 10 alumnos como tutor, donde observará y reportará su desarrollo personal.
- Participar en la vida académica de la Institución, siendo parte activa del Consejo Técnico o de alguna de sus comisiones.
- Mantenerse actualizado y en constante capacitación fuera o dentro del Cadec.
- Resolver los conflictos grupales con los alumnos.
- Mantener informada a la Coordinación Académica de cualquier irregularidad que se presente en el grupo.
- Entregar evaluaciones parciales en la fecha indicada, o informar por escrito a la coordinación de la ausencia de dicha evaluación y las razones de la misma.
- Entregar a la coordinación el acta de calificaciones firmada en original manuscrito, en tiempo y forma.
- Participar en los jurados de exámenes por solicitud de revisión de calificación.
- Participar en los sínodos de exámenes profesionales.
- Respetar el reglamento de la institución.
- Respetar el Código de Ética del Docente.

Son derechos del profesor titular de asignatura:

- ◆ Recibir una contraprestación por sus servicios, asignada por la Institución que responda a su perfil y clasificación.
- ◆ Recibir su contraprestación por tiempo limitado de 18 meses, vía honorarios o salarios asimilados, en forma quincenal.
- ◆ Recibir vacaciones pagadas, 15 días al año.
- ◆ Recibir el pago de viáticos si sale fuera del D.F. tomando en cuenta que el traslado a la terminar origen desde su lugar de residencia y viceversa, corre por su cuenta.
- ◆ Recibir una credencial de la Institución en donde se señale su perfil y categoría.
- ◆ Recibir constancias de curso o cartas recomendación por medio de una solicitud a la Coordinación Académica
- ◆ Recibir por parte de la comunidad un trato respetuoso.
- ◆ Ejercer la libertad de cátedra dentro del marco del Ideario del Centro.
- ◆ Determinar el forma libre, dentro de los cánones de la institución, la forma de evaluar su asignatura.
- ◆ Conocer de antemano los tabuladores asignados a las categorías y perfiles de los docentes.
- ◆ Recibir contraprestaciones de ley, si lo amerita, es decir si sus horas semanales de clase superan o equivalen a las 18 mismas que marca la ley.
- ◆ Recibir un seguro de accidentes que lo cubrirá en el trayecto a la institución de su casa y viceversa, así como durante su estancia en la misma,
- ◆ Conocer los resultados semestrales de sus evaluaciones.

- ◆ Participar en las conferencias, eventos y concursos, que organice el Centro o en los cuales este involucrado.
- ◆ Capacitarse por medio de los cursos que el Centro imparte ex profeso para este fin en forma gratuita.
- ◆ Tomar algún o algunos cursos sueltos de los Planes de estudio del Centro , en forma gratuita.
- ◆ Acceder a un descuento del 90% en los Planes de Estudio del Cadec, sin incluir trámites de titulación o materias recursadas.
- ◆ Promover su categoría presentando la solicitud y requerimientos de la categoría a la que se aspira.
- ◆ Tener un descuento del 40% para sus familiares directos en los Planes de Estudio del Centro.
- ◆ Proponer al Centro cambios canalizándolos por medio del Consejo Técnico.

El profesor de tiempo asignado después de los 18 meses iniciales, o cuando su carga exceda las 18 hrs semanales y siempre y cuando su labor haya sido relevante, puede acceder a:

- ◆ Profesor de Medio Tiempo o Tiempo Completo
- ◆ Profesor socio de la institución

EL PROFESOR DE MEDIO TIEMPO O TIEMPO

Para ser profesor de medio tiempo o tiempo completo se debe haber sido y cubierto por un mínimo de 12 meses la categoría de Profesor de Tiempo asignado y haber presentado resultados destacados en el área de investigación institucional y en su carga académica como docente.

Son obligaciones de los profesores de medio tiempo o tiempo asignado.

- Mantener vigente su expediente
- Distribuir claramente sus tiempos de preparación de clase, de impartición de la misma, de evaluaciones y de asesoría propias del curso, por un lado, de asesorías y lecturas de tesis por otro y el tiempo dedicado a la investigación institucional, trabajos de coordinación académica o supervisión negociada con la Coordinación Académica y la Dirección.
- Negociar horarios para el semestre con la Coordinación Académica
- Firmar y obligarse a cumplir el contrato de trabajo que extenderá anualmente el Centro.
- Llenar los requisitos administrativos del Centro para el recibo adecuado y oportuno de su contraprestación.
- Asistir en forma obligatoria a cuando todas las juntas que realizan durante el semestre con la Dirección.
- Firmar la hoja de registro curso que está a disposición en recepción, llevándola al día.
- Informar con anticipación mínima de 24 hrs. a la coordinación académica cualquier requerimiento especial de clase: Cambio de salón, visita fuera de las instalaciones, requerimientos de apoyos didácticos en existencia, cancelaciones.
- En caso de cancelación el profesor deberá reponer sus horas clase, u horarios de asesoría o investigación negociando horarios, con los alumnos e informado a la Coordinación Académica, siempre dentro del calendario escolar. De no ser así se descontarán las horas clase, asesoría o investigación , no impartidas y recibirá un aviso de la coordinación académica.
- Entregar a principio de curso la forma de evaluación del programa, solucionando cualquier duda al respecto dentro del primer mes del curso.
- Entregar a la Coordinación Académica reportes de avance mensuales de las asesorías de tesis y de las investigaciones.
- Tener por lo menos a 10 alumnos como tutor, donde observará y reportará su desarrollo personal.
- Participar en la vida académica de la Institución, siendo parte activa del Consejo Técnico o de alguna de sus comisiones.
- Mantenerse actualizado y en constante capacitación fuera o dentro del Cadec.
- Resolver los conflictos grupales con los alumnos.
- Mantener informada a la Coordinación Académica de cualquier irregularidad que se presente en el grupo.
- Entregar evaluaciones parciales en la fecha indicada, o informar por escrito a la coordinación de la ausencia de dicha evaluación y las razones de la misma.

- Entregar a la coordinación el acta de calificaciones firmada en original manuscrito, en tiempo y forma.
- Participar en los jurados de exámenes por solicitud de revisión de calificación.
- Ser lector de planta de tesis y sinodal de exámenes profesionales.
- Respetar el reglamento de la institución.
- Respetar el Código de Ética del Docente.

Son derechos de los profesores de medio tiempo o tiempo completo.

- ◆ Recibir una contraprestación negociada con la dirección, por sus servicios, asignada por la Institución que responda a su perfil y clasificación.
- ◆ Recibir su contraprestación por contrato anual renovable, vía nómina, en forma quincenal.
- ◆ Recibir vacaciones pagadas, 15 días al año, y una prima anual.
- ◆ [Recibir prestaciones de ley:](#)
- ◆ Recibir el pago de viáticos si sale fuera del D.F. tomando en cuenta que el traslado a la terminar origen desde su lugar de residencia y viceversa, corre por su cuenta.
- ◆ Recibir una credencial de la Institución en donde se señale su perfil y categoría.
- ◆ Recibir constancias de curso o cartas recomendación por medio de una solicitud a la Coordinación Académica
- ◆ Recibir por parte de la comunidad un trato respetuoso.
- ◆ Ejercer la libertad de cátedra y de expresión en la institución dentro del marco del Ideario del Centro.
- ◆ Conocer los resultados semestrales de sus evaluaciones.
- ◆ Participar en las conferencias, eventos y concursos, que organice el Centro o en los cuales este involucrado.
- ◆ Capacitarse por medio de los cursos que el Centro imparte ex profeso para este fin en forma gratuita.
- ◆ Tomar algún o algunos cursos sueltos de los Planes de estudio del Centro , en forma gratuita.
- ◆ Acceder a un descuento del 100 %en los Planes de Estudio del Cadec, sin incluir trámites de titulación o materias recursadas.
- ◆ Promover su categoría presentando la solicitud y requerimientos de la categoría a la que se aspira.
- ◆ Tener un descuento del 50% para sus familiares directos en los Planes de Estudio del Centro.
- ◆ Proponer al Centro cambios canalizándolos por medio del Consejo Técnico.

EL PROFESOR SOCIO

El Centro Avanzado de Comunicaciones A.C. tiene dispuesto el conformar una Sociedad Cooperativa que a su vez sea parte de su Consejo de Asociados, esta sociedad estará formada por sus maestros socios.

Se entenderá como:

Una organización social integrada por personas físicas con una base de intereses y valores comunes, y en principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas a través de realización de servicios educativos, de investigación y asesoría.

La cooperativa se regirá bajo los siguientes principios:

- ✓ libertad de asociación y retiro voluntario
- ✓ administración democrática
- ✓ distribución de rendimientos en proporción de los socios
- ✓ fomento de educación cooperativa y de educación solidaria
- ✓ participación en la integración cooperativa
- ✓ respeto de derecho individual de pertenece a cualquier partido político o asociación religiosa

La constitución de la sociedad cooperativa se observara lo siguiente:

- Reconoce voto por socio
- Será de capital variable
- Habrá igualdad esencial en derechos y obligaciones
- Duración indefinida
- Se integrará con un mínimo de cinco socios.

RESCISIÓN DE CONTRATOS

Para profesores invitados y de asignatura, y por su categoría como profesores en período de prueba bastará una de los siguientes factores para no renovar su carta compromiso.

En cuanto a los profesores titulares de asignatura, de tiempo asignado o de tiempo asignado, la baja consistente en sus evaluaciones, el incumplimiento de algún artículo del reglamento o de sus obligaciones causará un acta administrativa, cuando la falta no sea grave. De tener dos o más actas en su historial académico o si llegase a presentarse una causa grave, se llevará al Comité Académico del Consejo Técnico quién decidirá su permanencia o rescisión de contrato o plantearlo en el pleno de la asamblea.